



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 90  
CORDOBA, (R.A) MARTES 13 DE JUNIO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

3 días - 11880 - 15/6/2006 - s/c.

##### RESERVA SILVESTRE ASOCIACION CIVIL

LA PAISANITA - DEPTO. STA. MARIA -  
PROV. CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/06 a las 20 hs. en sede de la Asociación - Estancia La Taimada - La Paisanita - Camino a La Bolsa - Orden del Día: Lectura acta anterior. Designar dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. Elección de la nueva comisión directiva en su totalidad, de acuerdo a lo que rigen los estatutos de la misma. Cba. 9 de Junio de 2006.

Nº 11905 - \$ 17.-

##### MANISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/6/06 a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en el domicilio de la sociedad, calle Saavedra 850 de Santa Eufemia. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/2/06 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 2) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores. 3) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones hasta el 26/6/06 en la sede social. El Presidente.

5 días - 11856 - 20/6/2006 - \$ 120.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LABOULAYE "PAMI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, en nuestro local social, el 7/7/06 a las 16 hs. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Renovación total de la comisión directiva compuesta de 13 miembros titulares, 6 vocales titulares y 6 vocales suplentes y renovación total de la comisión revisadora de cuentas. 5) Informar sobre las causales por las cuales no se convocara a asamblea dentro de los términos estatutarios. La Sec.

##### ASOCIACION CIVIL ARGENTINA SOLIDARIA

Se convoca a los socios de la Asociación Civil Argentina Solidaria, a la Asamblea General a celebrarse el día 15 de Junio de 2006 a las 20 hs. en la calle Bv. San Juan 67 Torre III 7º Piso, Depto. "C", a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designar dos socios para firmar el acta con el presidente; 3) Análisis y consideración de memoria, inventario, balance general e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio económico 2005; 4) Cambio de Autoridades por razones particulares.

Nº 11940 - \$ 10.-

##### RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA

##### JOVITA

Convoca a asamblea general ordinaria el 11/7/06 a las 20,00 horas en el Salón del Recreativo Estrellas Foot Ball Club Jovita, Orden del Día. 1) Lectura y ratificación del acta anterior, 2) Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de las memorias, balances generales, cuadros de resultados, notas y anexos, correspondientes: al ejercicio finalizado el 31/12/04 y finalizado el 31/12/05, lecturas de los informes de la comisión revisora de cuentas; 4) Renovación total de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Sec.

3 días - 11948 - 15/6/2006 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

##### LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/7/06 a las 15,30 hs. en la sede de la Biblioteca. Orden del Día. 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estados de resultados, correspondientes al 1/10/04 al 30/9/05, informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva, por un año más. 5) Presentación de listas, con 5 días de anticipación a la asamblea. Requisitos: ser socios con tres mesas de

antigüedad, como mínimo y tener las cuotas societarias al día con 5 días de anticipación a la Asamblea. El Presidente.

3 días - 11942 - 15/6/2006 - s/c.

##### LA SELVA DE UANINI S.C.A.

##### Asamblea Ordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 2006 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en calle Corrientes Nº 31, de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Firma de accionistas del acta de la asamblea. 2) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias celebradas los días 19/10/2004 y 11/1/2006. 3) Consideración del balance general, cuadros anexos, estado de resultados, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005, 3) Aprobación del proyecto de distribución de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/05, 4) Aprobación de la gestión del administrador. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Se hace saber a los Sres. Socios que deberán comunicar su asistencia tres días hábiles antes de la asamblea conforme a disposiciones vigentes. Cba., Junio de 2006.

5 días - 11943 - 20/6/2006 - \$ 155.-

##### COOPERATIVA ELECTRICA, TELEFÓNICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS MATORRALES LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Junio de 2006 a las 21,00 hs. en las oficinas administrativas, sita en Esteban León 357 - Matorrales. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta con el presidente y secretario. 2) Explicar los motivos por la demora en convocar a asamblea general ordinaria. 3) Considerar memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Considerar el informe del síndico y del auditor por el ejercicio cerrado el 31/12/05. 5) Considerar proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31/12/05. 6) Renovación de cuatro (4) consejeros titulares, cuatro (4) consejeros suplentes y un (1) síndico titular y un síndico suplente. 7) Considerar adquisición de inmueble sito en Esteban León 357 - Matorrales - Pcia. De Cba. 8) Considerar informe contable que indica la necesidad de un ajuste tarifario. El Sec.

3 días - 11935 - 20/6/2006 - \$ 63.-

##### LA ASOCIACION CIVIL TEGUA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Julio de 2006, a las hora 20,00 en el domicilio de calle San Martín s/n de Alcira (Gigena) - para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/1/2006. 4) Aprobación de la compra de un terreno para la construcción de la sede social. 5) Designación de la comisión escrutadora de votos de tres asambleístas. 6) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de seis miembros titulares; b) Elección de tres miembros suplentes; 7) Renovación de la comisión revisora de cuentas: a) Elección de dos miembros titulares; b) Elección de un miembro suplente. En vigencia Art. 29. El Sec.

3 días - 11931 - 15/6/2006 - \$ 84.-

##### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS DE CRUZ DEL EJE "RAMON GOMEZ"

##### CRUZ DEL EJE

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 8/7/06 a las 9 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior Nº 775 de fecha: 25/6/05. 2) Ratificar lo actuado y resuelto en la asamblea gral. Ordinaria del día 25/6/2005. 3) Memoria y balance año 2005, e informe de la comisión revisadores de cuentas al 31/12/05. 4) Memoria anual año 2005. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, 2 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 revisores titulares de cuentas, 2 revisores de cuentas suplentes, dichos miembros cumplen un mandato de un año calendario. 6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de conformidad de la asamblea. 7) Motivo por la cual no se realiza la asamblea en forma y en término. La comisión directiva.

3 días - 11925 - 15/6/2006 - s/c.

##### ASOCIACION DE PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La comisión directiva resuelve: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 8/7/06 a las 10,00 hs. en el I.P.E.M. 224 de Villa de María, orden del Día: 1) Designar dos asociados para presidir la asamblea. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Lectura y aprobación de la memoria y balance por el ejercicio cerrado el 31/10/05. 4) Renovación total de la comisión directiva. 5) Renovación total del Tribunal de Cuentas. 6)

Motivos por los que se convoca fuera de término. La Sec.

3 días - 11927 - 15/6/2006 - \$ 51.-

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AYUDA A LA PERSONA PORTADORA DE ESQUIZOFRENIA Y SU FAMILIA (A.C.A.P.E.F.)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la asociación Cordobesa de Ayuda a la Persona Portadora de Esquizofrenia y su familia (A.C.A.P.E.F.) convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de Julio de 2006 a las 9 horas en José M. Chávez 48, Barrio San Salvador, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración para su aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006. 3) Consideración para su aprobación del nuevo importe de la cuota social propuesto por la Comisión Directiva. 4) Elección de un miembro de la comisión revisora de cuentas para terminar mandato en reemplazo de miembro renunciante. Se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de calle José M. Chávez 48, B° San Salvador, Córdoba, la documentación a que se refiere el punto 2 del Orden del Día. En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de Junio del año 2006. La Sec.

N° 11908 - \$ 21.-

**ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 30 de Junio de 2006 a las 8,30 hs. en Belgrano 224 Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de memoria y balance por el período 1/4/05 al 31/3/06. Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo e integrantes del Tribunal de Cuentas (período 2006/2008). Apertura del acto comicial hasta las 18 horas en Capital y de 9,30 horas hasta las 14 horas en el Interior. 4) Escrutinio y proclamación de autoridades. 5) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El Sec.

N° 11913 - \$ 21.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**AGROVERGEL SOCIEDAD ANÓNIMA**

**VILLA DOLORES**

Constitución de Sociedad Anónima

Accionistas: Ferrante Eduardo Gramática, argentino, DNI N° 24.942.864, casado, con 29 años, con domicilio real y especial en calle Cenobio Soto N° 77, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Empresario y Martín Antonio Gramática, argentino, DNI N° 27.034.358, soltero, con 26 años, con domicilio real y especial en calle Cenobio Soto N° 77, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Empresario. Fecha acta constitutiva: 23 de setiembre de 2005. Fecha acta complementaria ratificativa y rectificativa: 9 de diciembre de 2005. Denominación social: Agrovergel Sociedad Anónima. Sede social: calle Cenobio Soto N° 77, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social: a) la explotación agrícola - ganadera en todas sus

manifestaciones, en campos de propiedad de la misma, o en otros que se pudieran arrendar, adquirir en propiedad, recibir en préstamo o en otros que se pudieran arrendar, adquirir en propiedad, recibir en préstamo o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino o bien en el extranjero, b) La comercialización en el país o bien en el extranjero de todos los productos que se obtengan de la explotación propia como así también la compra-venta y distribución de productos en general, agrícolas, ganaderos, agroquímicos y sus derivados, compra-venta y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos agrícolas-ganaderos; c) la cría y/o engorde de hacienda en general, como así también su comercialización, extracción, transformación, deshidratación, e industrialización de productos relativos a la industria de la alimentación, d) La compra, venta, permuta, arrendamientos, administración y otras operaciones con inmuebles urbanos o rurales, propios o bien por cuenta de terceros, e) el transporte a nivel nacional y/o internacional de productos agrícolas o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados. f) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de toda clase de productos y artículos relacionados con lo anterior, g) La prestación de servicios relacionados, complementarios o vinculados a la actividad agrícola - ganadera, entre ellos ser mandataria, gestora de negocios e intermediaria, h) la exportación e importación de productos agropecuarios, de los productos mencionados anteriormente y de otros que por su naturaleza tengan relación o vinculación con aquellos, e i) la financiación de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar y vender al por mayor y al por menor, recibir en consignación, exportar e importar, administrar, financiar la venta de bienes o servicios, explotar o arrendar bienes muebles e inmuebles, realizar aportes o inversiones de capital en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, realizar inversiones financieras, comprar y vender títulos, acciones, papeles de comercios, créditos o valores, tomar créditos con o sin constitución de hipotecas o derechos reales y realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites y/o diligencias necesarias; que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de Pesos: Treinta Mil (\$30.000), representado por trescientas (300) acciones de pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción. Capital suscripto: Ferrante Eduardo Gramática suscribe el cincuenta por ciento (50%) equivalentes a ciento cincuenta (150) acciones por un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) Martín Antonio Gramática suscribe el cincuenta por ciento (50%) equivalentes a ciento cincuenta (150) acciones por un total de Pesos: Quince Mil (\$ 15.000). Capital integrado: Ambos accionistas integraron el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas con dinero en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público

de Comercio. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cincuenta, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y de corresponder un Vicepresidente reemplazando este último a aquel en caso de ausencia o impedimento. También en estos casos y en ausencia de vicepresidente, el presidente será reemplazado por el vocal titular o suplente que correspondiera. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad a lo previsto por el Artículo N° 261 de la Ley N° 19.550. Directorio: presidente: Ferrante Eduardo Gramática, DNI N° 24.942.864; director suplente: Martín Antonio Gramática, DNI N° 27.034.358. Representación: la representación de la sociedad estará a cargo indistintamente, del presidente o de corresponder al Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescindió de la sindicatura, por lo que los socios poseen el derecho de contralor conforme a lo previsto por los Artículos N° 55 y N° 284 última parte de la Ley N° 19.550. No obstante ello, si la Asamblea decidiese incorporar la sindicatura, ésta estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. En este caso, la Asamblea deberá elegir un síndico suplente por igual término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 5 de mayo de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 9882 - \$ 343

**AGRO CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad por Regularización de Bravo Mauricio Raúl, Bravo Maximiliano Raúl y Passero Rubén Vicente S.H. - CUIT N° 30-70846462/3

Fecha de constitución: 10 de noviembre de 2005. Socios: Rubén Vicente Passero, DNI 14.907.472, argentino, nacido el día 29 de julio de 1962, comerciante, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo esquina Lavarello de Porteña, Cba. casado, Mauricio Raúl Bravo, DNI 25.633.418, argentino, nacido el 31 de enero de 1977, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo 398 de Colonia Valtelina, Córdoba, soltero, y Maximiliano Raúl Bravo, DNI 25.633.417, nacido el 31 de enero de 1977, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo 398 de Colonia Valtelina, Córdoba, soltero. Denominación: "Agro Centenario Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Bv. 25 de Mayo y Lavarello, Porteña, Provincia de Córdoba. Objeto: constituye el objeto de la sociedad desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros bajo cualquier figura contractual o legal prevista por la ley vigente, en el territorio provincial, nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: comercialización de productos agropecuarios: compra, venta, distribución, acopio, exportación e importación de granos, cereales y oleaginosas, e insumos agropecuarios. Servicios: transporte de cargas generales y pesaje de equipos. Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales

y otros. Mandatarias: representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. Financieras: aporte a inversiones de capital, empresas o sociedades por acciones para negocios, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, etc. otorgamiento de créditos en general, compra, venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades, creados o a crearse (excluidas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), Importadoras y exportadoras: de bienes y servicios vinculados a su objeto. Plazo: el plazo de duración será de veinticinco (25) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de pesos Doscientos Sesenta y Siete Mil (\$ 267.000) dividido en Doscientos Sesenta y Siete (267) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una en su valor nominal. Administración y dirección: la administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Rubén Vicente Passero, Mauricio Raúl Bravo y Maximiliano Raúl Bravo, quienes a ese efecto revestirán la categoría de socios gerentes y podrán realizar indistintamente cada uno de ellos, cualquier acto de administración, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma de cualquiera de ellos, excepto para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de todos. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2, 29 de diciembre de 2005.

N° 11402 - \$ 175

**LA AGUADA AGRÍCOLA GANADERA SRL**

VIAMONTE

Constitución de Sociedad

Socios: Javier Andrés Aguado, DNI 22.394.372, argentino, 34 años, casado con Dana Soraya Verna, Contador Público Nacional, domiciliado en San Martín 395, Viamonte, Dana Soraya Verna, DNI 24.097.278, argentina, 31 años, casada con Javier Andrés Aguado, odontólogo, domiciliada en San Martín 395, Viamonte. Denominación: La Aguada Agrícola Ganadera SRL. Domicilio: San Martín 395, Viamonte. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: realización por cuenta propia o a través de terceros de toda explotación agrícola, apícola, de granja, ictícola, ganadera en todas sus formas, tanto de cría como invernada, tampera y reproductoras, acopio de cereales y consignatario de hacienda, de ensayos genéticos y/o cualquier otra forma de producción ya sea en predios propios o que la firma adquiera en el futuro, o los que arriende por cualquier tipo de contratación legal vigente, ya sea en forma directa o asociada con terceros, ya sean personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras de cualquier índole. También podrá transformar en forma directa o asociada con terceros, los productos propios o los que por cualquier forma comercial adquiera o detente su propiedad, venta de semillas, agroquímicos y de cualquier insumo agropecuario y/o ganadero. Instalar industrias transformadoras y/o para conservación de materia prima, realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos, y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales. También podrá importar y/o exportar, dedicarse a la

construcción en inmuebles propios o de terceros, realizar comisiones o recibir y dar consignaciones de productos, tomar y dar representaciones y mandatos, constituir y recibir derechos de garantías reales como prendas e hipotecas, warrants, representaciones de negocios, marcas y patentes, de bienes y maquinarias y toda otra actividad que sea consecuencia directa de la actividad realizada por la empresa. Capital: Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Cien Cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad: Javier Andrés Aguado, setenta cuotas por \$ 7.000, Dana Soraya Verna, treinta cuotas por \$ 3.000. El capital es integrado en dinero efectivo el 25% en este acto y el resto en plazo dos años. Cesión es libre entre socios pero no podrán ser cedidas a terceros extraños sin autorización previa y por unanimidad de los socios. Dirección, administración y representación: a cargo de uno de los socios, revistiendo el cargo de Gerente, pudiendo actuar individualmente, durando tres años en mandato reelegibles. Para los primeros tres años se resuelve designar a Javier Andrés Aguado. Ejercicio: termina el 30 de abril de cada año. Disolución: causales del art. 94 Ley 19.550. La Carlota, 24 de mayo de 2006. González, Prosec.. N° 11435 - \$ 135

#### ACONCAGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Constitución de sociedad

Constitución-Fecha: acta de fecha 21-03-2006. Socios: a) César Alberto Martínez, casado, argentino, Ingeniero Civil, domicilio: Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, argentino, DNI 5.098.795, nacido el 14/11/49, b) Lucrecia Elba Sanchez, casada, argentina, Médica, domicilio: Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, DNI 10.249.493, nacida el 3/7/52, c) Rodrigo Martínez, casado, argentino, contador público, domicilio: Dr José Miguel Urrutia 1289, B° Parque San Francisco; DNI 25.343.086, nacido el 18/5/76, d) María Eugenia Martínez, casada, argentina, arquitecta, domicilio: Santa Marta 3987, B° Jardín Espinoza, DNI 25.920.147, nacida el 20/7/77, e) María Sol Martínez, casada, argentina, Lic. en Relaciones Públicas, domicilio: Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, DNI 28.651.256, 26/1/81. Denominación: Aconcagua Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sede en Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, Ciudad de Córdoba. Duración: 50 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) con fondos propios o de terceros, la construcción de Inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados; b) Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias de los corredores inmobiliarios; c) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. d) inversora: a través de participaciones de otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en

contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; e) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$20.000, dividido en dos mil cuotas de \$10 valor nominal cada una de ellas, suscripto: a) Cesar Alberto Martínez 700 cuotas, b) Lucrecia Elba Sanchez 700 cuotas, c) Rodrigo Martínez 200 cuotas, d) María Eugenia Martínez 200 cuotas, e) María Sol Martínez 200 cuotas. Administración: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cuatro gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, y tendrán el uso de la firma social. Se designa como gerentes a César Alberto Martínez, Rodrigo Martínez, María Eugenia Martínez y María Sol Martínez. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial 8 Nom. Of. 31/5/2006.

N° 11520 - \$ 171

#### PH4 S.A.

##### Constitución de sociedad

Constitución-Fecha: Actas de fecha 4/11/2005 y rectificativa de fecha 20/12/05. Socios: a) ARMANDO MARTIN PONTIERI, DNI 29.549.438, nacido el 29 de Junio de 1982, con domicilio en Río Negro Esquina Garay, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, argentino, soltero, estudiante, b) LUIS ALBERTO CELOTTI, DNI 30.533.905, nacido el 17 de Marzo de 1984, con domicilio en calle Río Negro Esquina Garay, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, argentino, soltero, estudiante. Denominación: PH4 S.A. Sede y domicilio: Pasaje Audoy s/n, Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 desde la fecha de su inscripción en R.P.C. Objeto social: a) por cuenta propia o de terceros la realización de todo de tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) por cuenta propia o de terceros, la realización de todo tipo de construcciones de obra pública o privada; c) Elaboración de proyectos de desarrollo urbano, loteos y fraccionamiento de tierras, uniones y subdivisiones, planos y proyectos inmobiliarios; d) Asesoramiento de obras y proyectos de ingeniería y arquitectura; e) Compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, quedando excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. El Sr. Armando Martín Pontieri suscribe cien acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 10.000, el Sr. Luis Alberto Celotti suscribe cien acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 10.000. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres,

cuyo mandato será por el término de un ejercicio. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Armando Martín Pontieri. Director Suplente: Luis Alberto Celotti. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año.

N° 11521 - \$ 147

#### AB ENVASES S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

El Sr. Juez Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com., 39ª Nom. en autos: "AB ENVASES S.R.L.-Insc.Reg.Pub.Comer.-Constitución"(Expte. N° 1064852/36) comunica la constitución de la sociedad denominada: AB ENVASES S.R.L el día 22 de Mayo del año 2006, siendo los socios: Aldo Eduardo BORGA, arg., nacido 04.11.47, casado, comerciante, D.N.I. 7.998.755, domiciliado en José Roque Funes 1.115 Mz. 38 Lote 4 B° Barrancas Cerro; Ivanna Cecilia BORGA, arg., nacida 14.10.77, casada, Lic. en Administración de Empresas, D.N.I. 25.858.971, domiciliada en Mz. K -Lote 18- Los Cielos-Valle Escondido; Franca Luciana BORGA, arg., nacida 14.05.79, soltera, Lic. en Economía, D.N.I. 27.249.511, domiciliada en José Roque Funes 1.115 Mz. 38 Lote 4 B° Barrancas Cerro y Leticia Belén BORGA, arg., nacida 02.01.82, soltera, estudiante, D.N.I. 29.207.700, domiciliada en José Roque Funes 1.115 Mz. 38 Lote 4 B° Barrancas Cerro, todos de la Ciudad de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. SEDE: Coronel Juan Pascual Pringles 1.498 B° Alto General Paz de la Ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de la comercialización, ya sea compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de envases descartables, productos o subproductos derivados de la celulosa en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea manufacturado que emplee como materia prima la celulosa o algún derivado de la misma, como así también equipos, herramientas, maquinarias, con sus repuestos, útiles y accesorios correspondientes a los mismos. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: \$ 34.000, suscripto por Aldo Eduardo Borgia en 68 cuotas de \$200 c/u, total de \$13.600, Ivanna Cecilia Borgia en 34 cuotas de \$200 c/u, total de \$6.800, Franca Luciana Borgia en 34 cuotas de \$200 c/u, total de \$6.800 y Leticia Belén Borgia en 34 cuotas de \$200 c/u, total de \$6.800, integradas en un 25% dinero en efectivo y su saldo se integra en dinero en efectivo dentro de los 2 años de la fecha de constitución. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ejercida por el socio Aldo Eduardo Borda,

quién revestirá el carácter de Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año. Juzg Civil y Comercial 39 Nom - Conc y Soc. n° 7. Of. 5/6/2006.

N° 11526 - \$ 99

#### VTR 9 S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 04/05/2006.Socios: SERGIO FABIAN FERNANDEZ, argentino, nacido el día 15 de Febrero de 1.972, de 34 años de edad, DNI N° 22.561.548, comerciante, soltero, con domicilio en calle Río Primero N° 1067, Barrio Altamira de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, MARCELO EDUARDO FERNANDEZ, argentino, nacido el día 23 de Octubre de 1.969, de 36 años de edad, DNI N° 20.998.425, comerciante, casado, con domicilio en calle Río Primero N° 1067, Barrio Altamira de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y CARLOS SERVANDO FERNANDEZ, argentino, nacido el día 03 de Octubre de 1.968 de 37 años de edad, DNI N° 20.454.547, comerciante, casado, con domicilio en calle Río Primero N° 1067, Barrio Altamira de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: la sociedad se denominará "VTR 9 S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en Río Primero N° 1067, Barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importaciones, exportaciones de bienes muebles: motocicletas, automotores, camiones, tractores y en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios. En representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. c) Construcción: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. d) Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. e) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Sergio Fabián Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000, el Sr. Marcelo Eduardo Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000 y el Sr. Carlos Servando Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000, Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Sergio Fabián Fernández en el cargo de Presidente y al Sr. Marcelo Eduardo Fernández en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de mayo de 2.006.

N° 11595 - \$ 315

#### MATERIALES DEL SUR S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 02/05/2006. Socios: Albino Ricardo Montoya, argentino, nacido el día 05 de Enero de 1.950, de 56 años de edad., DNI N° 5.533.582, comerciante, divorciado, con domicilio en Epumer N° 5381, Barrio Parque República de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Dora Marta Pereira, argentina, nacida el 21 de Marzo de 1942, de 64 años de edad, DNI.:N° 9.994.682, comerciante, divorciada, con domicilio en calle Epumer N° 5381, Barrio Parque República de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará " MATERIALES

DEL SUR S.S.A." tendrá su domicilio legal en calle Av. Sabattini N° 4244, Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta al por mayor y/ o menor de materiales para la construcción. CONSTRUCCIÓN: realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura. Construir toda clase de edificios y viviendas, ya sea por cuenta propia, o por locación de obra o por administración de fondos propios o de instituciones crediticias de cualquier tipo. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles con excepción del corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. El Sr. Albino Ricardo Montoya suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700 y la Sra. Dora Marta Pereira suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300 Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Albino Ricardo Montoya en el cargo de Presidente y a la Sra. Dora Marta Pereira en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien obliga a la sociedad. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se prescinde de la

sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Dpto Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de Mayo de 2.006.

N° 11596 - \$ 195

#### EKATO SHOES S.A. Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 13/10/2005. Fecha Acta Rectificativa y Ratificativa: 27/3/2006. Socios: Juan Carlos Díaz, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1967, de 38 años, DNI N° 18.175.675, comerciante, soltero, con domicilio en calle Río Paraná N° 1.676, Barrio Maldonado de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Eduardo Francisco Torres, argentino, nacido el 04 de junio de 1.948, de 57 años de edad, DNI. N° 5.270.217, comerciante, soltero, con domicilio en calle Caracas N° 1.400, Piso 7°, departamento 12 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "EKATO SHOES S.A." tendrá su domicilio legal en calle Río Paraná N° 1676, Barrio Maldonado de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase y estilos de calzados de tela, plástico, goma, cuero y otros materiales como así también de todo tipo de accesorios señalando entre otros, carteras, billeteras, bolsos, mochilas, valijas, agendas, cintos, bijouterie, CONSTRUCCIÓN: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios, centros comerciales, shoppings, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia, o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, importar o exportar comercializar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financiera, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. INMOBILIARIAS: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). FINANCIERAS: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la

compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Juan Carlos Díaz suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$15.000 y el Sr. Eduardo Francisco Torres suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$15.000. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. En este caso se prescinde de la Sindicatura. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Juan Carlos Díaz en el cargo de Presidente y al Sr. Eduardo Francisco Torres en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de mayo de 2.006.

N° 11597 - \$ 330

#### EMA S.A.

##### Reforma de Estatuto Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 de fecha 25 de julio de

2000, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 35 de fecha 26 de septiembre de 2005, se aprobó la reforma de los artículos 9 y 18 los que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor números de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar en el orden de su elección las vacantes que se produjeran. Los directos en su primera sesión deberán designar un Presidente y en su caso, a un Vicepresidente, quien reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. ARTICULO DECIMO OCTAVO: FISCALIZACIÓN: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Conforme a la modificación aprobado se eligieron como autoridades: Presidente: Eduardo Roberto Montich, DNI 18.472.136, Vicepresidente: Sergio Miguel Recchia DNI 14.292.224, Director Titular: Antonio Ramón Ramírez DNI 14.476.819, Síndico Titular: Roberto Gabriel Guitelman DNI 7.985.280 y Síndico Suplente: Ana Cecilia Irico DNI 16.904.109. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 5 de junio de 2006.-

N° 11656 - \$ 99

**EL CABRESTO S.A.****Cambio de sede social**

Rectificase el edicto N° 6014 de fecha 11/04/06 debiendo leerse como sigue: Por Acta de Directorio N° 3 de fecha 15/12/2005 se establece sede social en calle Av. Vélez Sarsfield N° 156, Local N° 30, Paseo San Francisco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 11665 - \$ 35

**COLOR FUTURE SRL****Constitución de Sociedad**

Entre los señores Marcelo José Guelfi, DNI 17.099.951, argentino, de 40 años de edad, soltero, de profesión licenciado en Comercio Exterior, con domicilio real en Uruguay N° 37 PB, B° General Paz, Oscar Manuel Cabrera, DNI 18.239.576, argentino, de 38 años de edad, soltero, de profesión peluquero, con domicilio en Uruguay N° 37, PB B° General Paz, Daniel Pussetto, DNI 17.061.461, argentino, de 40 años de edad, soltero, de profesión peluquero, con domicilio real en Crisol N° 96 Piso 6 Dpto. "B" B° Nueva Córdoba y Pablo Lavena, DNI 23.451.701, argentino, de 32 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Huluman N° 1782 B° Residencial Parque Chacabuco, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, convienen en constituir una sociedad se responsabilidad limitada que se regirá conforme lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación. Fecha de constitución: contrato y acta del 26/4/06. Denominación: "Color Fu-

ture SRL" Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sede social sita en calle Buenos Aires 855 B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Objeto social: todo lo atinente a Estética, Peluquería y la distribución de productos y mercaderías del rubro, el cual podrá realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros; bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000). Administración y representación: la administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que sean designados por los socios, quienes actuarán en forma indistinta. La duración en el cargo será de dos (2) ejercicios y podrán ser reelectos. Se designa como gerente al señor Marcelo José Guelfi. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Córdoba, junio de 2006. Juzg. 1° Inst. Conc. y Soc. 7° Nom. Sec. N° 4.

N° 11477 - \$ 107

**PUNILLA EMPRESA DE SERVICIOS S.A.****Elección de Autoridades**

Rectificase el edicto N° 6015 publicado con fecha 11/04/06, donde dice: 13/11/2003, debe decir: 18/11/03.-

N° 11664 - \$ 35

**VIS BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.****Constitución de Sociedad**

1.- Accionistas: Pablo Federico Luhnig, 34 años, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, casado, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta N° 275, Dpto. 1 "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI. N° 22.013.310 y Clarisa Angela Luhnig, 32 años, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta N° 275 Dpto. 7 "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI. N° 23.198.235. 2.- Fecha Instrumento Constitución: 16 de Febrero de 2006. Fecha Acta Rectificativa: 11 de Abril de 2006. 3.- Denominación Social: "Vis Brokers Asesores de Seguros S.A.". 4.- Domicilio Social: calle Ayacucho N° 330, piso 5° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5.- Objeto Social: La Sociedad deberá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concentración de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacione con el mismo. 6.- Plazo de Duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7.- Capital Social: El Capital Social será de \$ 20.000.-, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10.- cada una. Suscripción: Pablo Federico Luhnig, suscribe 1.200 acciones por valor nominal de \$ 12.000.- y Clarisa Angela Luhnig suscribe 800 acciones por valor nominal de \$ 8.000.- 8.- Organos Sociales: a) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Uno de los miembros del Directorio, como mínimo, debe acreditar el carácter de socio y Productor de Seguros. Se puede designar igual o menor número de

suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Pablo Federico Luhnig. Director Suplente: Clarisa Angela Luhnig. b) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9.- Representación y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio. 10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 22 de Mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 11470 - \$ 131.-

**TRANSAL S.A.****Constitución de Sociedad Acta Rectificativa - Ratificativa del 12/12/2005**

Se hace saber que mediante Acta Constitutiva de fecha 4 de Octubre de 2004 se constituyó la sociedad Transal S.A., la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: señora Cristina Nelly Ceballos, casada, argentina, de profesión Docente, domiciliada en calle 24 de Septiembre 761 de la ciudad de Córdoba, documento nacional de identidad N° 12.873.553, nacida el 24/1/1959 y el señor Lucas Alvarez, soltero, argentino, estudiante, domiciliada en calle Bahía Blanca 450, de la ciudad de Córdoba, documento nacional de identidad N° 31.742.955, nacida el 15/8/1985, emancipado por Escritura Pública N° 52, de fecha 12/8/04. Denominación: La Sociedad se denomina, Transal S.A. con domicilio legal en la calle Bahía Blanca 450, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto transporte de mercaderías varias, a tal fin, a Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como de adquirir todo tipo de bienes, ya sean inmuebles, muebles, maquinarias. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil representado por quinientas acciones de pesos cien, valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Cristina Nelly Ceballos, doscientas cincuenta acciones y Lucas Alvarez, las restantes doscientas cincuenta acciones. Administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6° y las establecidas en el art. 91 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o el Director único. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas adquiriendo las facultades del Art. 55 de la Ley 19550. Primer Directorio: Designar para integrar el Organo de Administración a las siguientes personas: Presidente la señora

Cristina Nelly Ceballos, D.N.I. N° 12.873.553, Director Suplente al Sr. Alejandro Fabián Sanz DNI. 23.231.508, argentino, casado, nacido el dos de abril de mil novecientos setenta y tres, con domicilio en calle Felipe II 1159, de barrio Talleres Este de esta ciudad, de profesión empleado, cuyos datos personales ya fueron consignados anteriormente. Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba. 10 de noviembre de 2004. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de mayo de 2006.

N° 11494 - \$ 167.-

**DON DOMINGO S.R.L.****Cesión de Cuotas Modificación Contrato Social**

Acta N° 10 de fecha 21/4/2005. Martino Graciela María y Martíni Celia del Lourdes ceden y transfieren 10 cuotas de \$ 100.- c/u a Scitutto Osvaldo Domingo DNI. 6.564.534, casado, argentino, agricultor, domiciliado en calle Jujuy 834 de esta ciudad, y Scitutto Miguel Angel DNI. 8.473.887, casado, argentino, agricultor, domiciliado en calle San Martín 582, de esta ciudad, por la suma de \$ 1.000.- Modificación de cláusula cuarta y novena. Cláusula cuarta: capital social \$ 100.000.- formado por 10 cuotas de \$ 10.000.- Cláusula novena: Administración y representación ejercida en forma indistinta por Scitutto Osvaldo Domingo DNI. 6.564.534 y Scitutto Miguel Angel. Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. C.C.F. y T. de Ms. Jz.

N° 11512 - \$ 39.-

**CAUFER S.R.L.****BOWER****Constitución de Sociedad**

Socios: María Fernanda Cervera, D.N.I. 27.361.027, 26 años, argentina, estudiante, casada, domiciliada en Avda. Tronador N° 2091, Barrio Parque Capital; María Julieta Cervera, D.N.I. 28.653.096, 25 años, argentina, estudiante, soltera, domiciliada en Avda. Tronador N° 2091, Barrio Parque Capital; Berta Gladis Alvarez, D.N.I. 5.393.346, 56 años, argentina, ama de casa, viuda, domiciliada en Avda. Tronador N° 2091, barrio Parque Capital y Gonzalo Sebastián Cervera D.N.I. 26.313.984, 28 años, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. Tronador N° 2091, barrio Parque Capital, ciudad de Córdoba. Fecha instrumento de constitución: 10 de marzo de 2006 y acta de reunión de socios del 8/5/06. Denominación: Caufer S.R.L. Domicilio: Camino 60 cuerdas Km. 16, esq. Camino a Bower, Lote 2132, Parcela 2636 de la localidad de Bower, Provincia de Córdoba. Objeto social: fabricación de piezas de caucho, plástico, termoplástico, elastómeros, hierro y circuitos electrónicos y toda otra actividad que tenga afinidad específica con dicho objeto social, tendiendo siempre al mejor logro del mismo. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC: Capital social: \$ 40.000.- el cual será integrado en efectivo, dividido en 40 cuotas de \$ 1.000.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: María Fernanda Cervera, la cantidad de diez (10) cuotas; María Julieta Cervera, la cantidad de diez (10) cuotas; Berta Gladis Alvarez, la cantidad de diez (10) cuotas y Gonzalo Sebastián Cervera, la cantidad de diez (10) cuotas las que serán integradas conforme las prescripciones del art. 149, 2° párr. Ley N° 19.550. Administración, representación y uso

de la firma social: Gonzalo Sebastián Cervera, como socio gerente. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, lo reemplazará la socia María Fernanda Cervera. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 5/6/06. Juzgado de Primera Instancia y 29ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 5 - Carolina Tey de Faraco, Prosec. Letrada.

N° 11518 - \$ 95.-

#### NUEVO TRANSPORTE S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Entre el Sr. Juan José Donelli, D.N.I. N° 20.630.443; y la Sra. Verónica Cecilia Donelli, D.N.I. N° 23.308.230, han decidido constituir una sociedad bajo la sig. denominación: "Nuevo Transporte S.R.L.". Domicilio Legal: Soldado Mario Almonacid N° 313 de Ms. Jz., Prov. de Cba. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) El servicio de transporte de carga de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques con bienes propios o de terceros. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar y reparar vehículos y partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. e) La actividad agropecuaria en general, al arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios de terceros, a la comercialización de semillas, cereales, semovientes y productos agropecuarios de cualquier tipo, servicios agrícolas de laboreo, recolección y acopio de cereales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: \$ 120.000.- Administración y representación: Juan José Donelli y Verónica Cecilia Donelli, en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Marcos Juárez, mayo de 2006. Gustavo Adel Bonichelli, Secretaría.

N° 11513 - \$ 119.-

#### CUESTA COLORADA S.A.

Modificación de Estatutos  
Elección de Directores y Síndicos

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Octubre de 2005 de la sociedad Cuesta Colorada S.A., se dispuso aumentar el capital social en la suma de \$ 12.470.000.-, consecuentemente se modificó la cláusula 4º del Estatuto Social. Total Capital Social tras el aumento: \$ 12.510.000.-

representado en 12.510.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1.- Se dispuso asimismo la designación de los siguientes Síndicos: Pablo Cristian Giraud DNI. 17.157.196 de profesión contador público Mat. Prof. 10-8119-2 (síndico titular) y Guillermo Nicolás Boeris DNI. 20.764.613, de profesión contador público Mat. Prof. 10-12716-0 (Síndico suplente). Se eligieron los miembros del Directorio: Directores Titulares: Los Sres. Julio Enrique Ferreyra, DNI. N° 8.454.222, con domicilio real y especial en calle Juan B. Justo N° 4.150 de la ciudad de Córdoba; Roberto José Gareca, DNI. N° 11.883.287, con domicilio real y especial en 9 de Julio 90, piso 2do. la ciudad de Córdoba; y Oscar Julián Valtier, DNI. N° 7.679.211, con domicilio real y especial en calle 9 de Julio N° 90, piso 2do. de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Comba, DNI. N° 17.077.587, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3º piso de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio del 5/10/05, se distribuyeron los cargos del Directorio quedando designados como Presidente Julio Enrique Ferreyra y Vicepresidente Roberto José Gareca.

N° 11486 - \$ 75.-

#### NELL JOY IND LATINOAMERICANA S.A.

Amplíese Edicto N° 603 publicado con fecha 14 de febrero de 2006. Socios: Cristian Ariel Sánchez, 41 años, Alejandro Adrián Sánchez, 45 años. Departamento de Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 6 de junio de 2006.

N° 11519 - \$ 35

#### SEREM PRIVADO ARROYITO S.R.L.

ARROYITO

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Arroyito, a los 20 días del mes de Diciembre de 2005, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede de Serem Privado Arroyito S.R.L., ubicada en Mariano Moreno 933 de la ciudad de Arroyito, la totalidad de los socios de esta empresa, señores Rafael Augusto Ovejero, D.N.I. 16.449.800 y Silvana Beatriz Ciancia de Ovejero, D.N.I. 22.357.975. Bajo la presidencia del señor Rafael Augusto Ovejero, se pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación del contrato social en la parte relativa al objeto de la sociedad a los fines de su ampliación. 2) De aprobarse el punto anterior, ampliar el artículo tercero del Contrato Social. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Rafael Augusto Ovejero y se pasa a tratar el punto primero del orden del día. Manifiesta que la sociedad de la que es socio gerente en virtud de su desarrollo económico se ha dimensionado tanto en actividades propias como en otras que originalmente no se encontraba previsto incursionar. Dentro de ese contexto propongo la ampliación del contrato social de la siguiente manera: "Realizar actividades de forma asistencial, tanto internación, clínica y quirúrgica, como estudios de diagnósticos en general destinados a las acciones de fomento y/o recuperación de la salud tanto en pacientes de mediana complejidad como de alta complejidad (terapia intensiva). Instalación de institutos geriátricos destinados a la recuperación de la salud, rehabilitación, albergue y amparo social de ancianos o cualquier otra prestación de servicio asistencial que contribuya a mejorar la calidad de vida de los

pacientes en general y los gerontes en particular. Complementar toda la actividad social con servicio de farmacia y con cobertura de salud privadas. Ampliar la actividad de servicios, a fin de realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros los servicios de emergencia o auxilio de automóviles. Realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros la compraventa y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios mediante la explotación agrícola ganadera, frutícola, hortícola y forestal, como así también industrializar y comercializar sus frutos y productos, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros. Compraventa de muebles y útiles, maquinarias, inmuebles y semovientes, y en general, toda transacción de índole agropecuario". Puesto a consideración de la otra socia, esta presta su conformidad, por lo que este punto del orden del día queda aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el punto 2do. del orden del día, ampliándose el artículo 3ro. del Contrato Social y relacionado con el objeto social, consistiendo la ampliación de dicho artículo en lo siguiente: "Realizar actividades de forma asistencial, tanto internación, clínica y quirúrgica, como estudios de diagnósticos en general destinados a las acciones de fomento y/o recuperación de la salud tanto en pacientes de mediana complejidad como de alta complejidad (terapia intensiva). Instalación de institutos geriátricos destinados a la recuperación de la salud, rehabilitación, albergue y amparo social de ancianos o cualquier otra prestación de servicio asistencial que contribuya a mejorar la calidad de vida de los pacientes en general y los gerontes en particular. Complementar toda la actividad social con servicio de farmacia y con cobertura de salud privadas. Ampliar la actividad de servicios, a fin de realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros los servicios de emergencia o auxilio de automóviles. Realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros la compraventa y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios mediante la explotación agrícola ganadera, frutícola, hortícola y forestal, como así también industrializar y comercializar sus frutos y productos, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros. Compraventa de muebles y útiles, maquinarias, inmuebles y semovientes, y en general, toda transacción de índole agropecuario". Puesto a consideración de los socios estos aprueban en forma conjunta y unánime la ampliación del objeto social. No habiendo otros asuntos a tratar, leída la presente acta, la que queda ratificada por las firmas de todos los socios de la empresa Serem Privado Arroyito S.R.L., se levanta la sesión de las 17 horas. Of. 9/5/06. Marcela Palatini, Secretaria C.C.C.F.I.M. y F. Arroyito.

N° 11540 - \$ 211.-

#### INMOBILIARIA GENERAL BUSTOS S.A.

Rectificativo de Edicto Publicado  
con Aviso N° 9124

Donde dice: por asamblea general ordinaria N° 1, de fecha 2 de abril de 1999, se resuelve por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por la Presidente del Directorio, Sra. Escolástica Fortunata Cecchi y por la Vicepresidente del Directorio, Cdra. Srta. Silvia del Valle Vidán Rodríguez, Debe decir: por asamblea general ordinaria N° 1, de fecha 2 de abril de 1999, se resuelve por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por la Presidente del Directorio, Sra. Escolástica Fortunata Cecchi y por la Vicepresidente del Directorio, Sra. Verónica Paola Abdo.

N° 11508 - \$ 35

#### DEALCA SOCIEDAD ANÓNIMA

GENERAL CABRERA

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 15 de enero de 2006, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio, por unanimidad, para la sociedad, fijándose el mismo en cinco (5) directores titulares y en un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Delmo Miguel Cavigliasso, LE N° 6.580.843, Vicepresidente: Oscar Angel Cavigliasso, LE N° 7.824.099, 1er. Vocal Titular: Daniel Jorge Cavigliasso, DNI N° 16.856.917, 2º Vocal Titular: Walter Javier Cavigliasso DNI N° 20.078.433, 3º Vocal titular: Gustavo Oscar Cavigliasso, DNI N° 22.378.382, Vocal suplente: Juan Manuel Cavigliasso, DNI N° 27.294.872. Se prescindió de la sindicatura. General Cabrera, 2006.

N° 11492 - \$ 47

#### MITERRA INVERSIONES S.A.

Rectifíquese Edicto N° 29674 del 2/2/06. Por acta Rectificativa y Ratificativa del 29/12/05 de "Miterrra Inversiones S.A.", se dispuso: Capital: \$ 9.034.200, dividido en nueve millones treinta y cuatro mil doscientas (9.034.200) acciones ordinarias, escriturales, de clase "A" con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una. El capital se suscribe de la siguiente forma: Julio Enrique Ferreyra, suscribe cuatro millones quinientos diecisiete mil cien (4.517.100) acciones, Carlos Alberto Comba suscribe dos millones quinientas ochenta y tres mil novecientos (2.583.900) acciones y c) Andrea Silvana Bono suscribe un millón novecientos treinta y tres mil doscientas (1.933.200) acciones.

N° 11487 - \$ 35

#### ALTERNATIVAS INTEGRALES S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 5/12/05 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 29 de marzo de 2006 los señores Ürmenyi Patricia Clarisa, DNI 14.508.193, de estado civil casada, edad 45 años, nacida el 17 de enero de 1961, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Sergio Camargo 7548, B° Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba y Máspero Castro Andrés, DNI 12.670.898, de estado civil casado, edad 47 años, nacido el 6 de julio de 1958, de nacionalidad argentino de profesión comerciante, con domicilio en Mayor Arruabarrena 1759, B° Cerro de las Rosas, decidieron la constitución de una Sociedad Anónima. Nombre - Jurisdicción - Domicilio: la sociedad girará bajo la denominación de "Alternativas Integrales S.A." su jurisdicción será de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el domicilio de la sede social se fija en Duarte Quirós N° 225 piso 1º Dpto. "B", Torre II, B° Centro de ésta ciudad. Duración: el plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Mantenimiento,

reparación, limpieza, taller mecánico integral, reparación de chapa, pintura de unidades, en forma parcial o total, instalación de circuitos eléctricos y su reemplazo, montaje e instalación de autopartes nacionales o importadas, o cualquier tipo de actividad conexas a las mencionadas. Dichos servicios se llevarán a cabo sobre vehículos automotores, unidades de transporte automotor terrestre, camiones, tractores, ciclomotores, acoplados, máquinas viales, nuevos o usados, es decir rodados en general. b) Intermediación en la venta de pasajes de empresas dedicadas al transporte de pasajeros por vía terrestre. Servicio de encomienda ya sea en unidades propias o de terceros o asociados a terceros. c) Inmobiliaria, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias Para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, adquirir, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender tomar o dar en leasing o fideicomiso, tomar en locación, transportar y vender todo tipo de cosas muebles o inmuebles que tenga una relación directa con el objeto a desarrollar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representados por cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal, Pesos Cien (\$ 100) cada una. Los accionistas suscriben la totalidad del Capital Social, en igual proporción, tal como se describe a continuación: 1) La señora Ürmenyi Patricia Clarisa, trescientas sesenta (360) acciones equivalentes a Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) y 2) El Sr. Máspero Castro Andrés, cuarenta (40) acciones, equivalentes a Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) Los accionistas deciden integrar el veinticinco (25%) del capital suscrito mediante dinero en efectivo, en este mismo acto y el saldo de acuerdo a los plazos de ley vigentes. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un número mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 (un) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. Conforme a lo estipulado en el Acta Rectificativa y Ratificatoria se prescinde de la sindicatura. Si la sociedad no estuviere incluida en las disposiciones del Art. N° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Cierre del ejercicio social: treinta y uno de marzo de cada año. Córdoba, 5 de mayo de 2006.

N° 11548 - \$ 215

FIVAL S.A.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Accionistas: Juan María Cardona, DNI

6.066.800, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1946, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Sucre N° 1409, Piso 7° de la ciudad de Córdoba, Germán Darío Mariani, DNI 23.811.950, argentino, nacido el 18 de junio de 1974, casado, de profesión Bromatólogo, con domicilio en 9 de Julio N° 1300 de la ciudad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba y Eduardo Diego López DNI 11.193.397 argentino, nacido el 12 de febrero de 1955, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Los Chañaritos, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 12/4/06. Denominación: "Fival S.A.". Domicilio: 9 de Julio N° 1300 de la ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma o figura, a las siguientes actividades: a) Industrialización y comercialización de carne porcina, vacuna, avícola caprina, equina, ovina, faena de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos, preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines. Congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos. Elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal; proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. b) Comerciales: mediante la explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de primera necesidad y demás cosas para el hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados y los detallados en el punto a) precedente. c) Pecuarías: mediante la compra, cría, cruce, engorde, invernada y venta de cualesquier tipos de ganado, tal como caprino, equino, ovino, porcino, vacuno. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción, Juan María Cardona suscribe cuatrocientas (400) acciones clase "A" el Sr. Eduardo Diego López suscribe quinientas (500) acciones clase "A" y el Sr. Germán Darío Mariani suscriben cien (100) acciones clase "A". Dirección y administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Los directores durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por

el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. En caso de Directorio Unipersonal, el Director Suplente reemplazará ante cualquier clase de impedimento o ausencia al Director Titular. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, durarán un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Juan María Cardona. Director Suplente: Sr. Eduardo Diego López. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Por acta se prescinde de sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de junio de 2006.

N° 11572 - \$ 299

ELYON S.A.

Elección de Autoridades  
Cambio de Domicilio

Mediante Acta de Asamblea N° 1 del 1 de Marzo de 2006 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Gabriel Moisés Teicher, DNI: 25.610.857; Director Suplente: Ernesto Bernardo Teicher, DNI. 7.980.528, todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Mediante Acta N° 2 del 5 de Mayo de 2005 se trató el cambio de domicilio en calle Caseros 313, Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 10 de Mayo de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 11589 - \$ 35.-

LOS DE SIEMPRE S.A.

Edicto ampliatorio del Edicto N° 3579  
publicado con fecha 16/3/2006

Por el presente se amplía el edicto N° 3579 publicado el día 16/3/2006 en el cual se omitió publicar en el domicilio legal República Argentina, y todo lo referido a la suscripción de capital de cada uno de los socios, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Los de Siempre S.A. con domicilio legal y sede social sito en calle Av. Octavio Pinto N° 3106, Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina". "El señor Mario Sebastián Mesquida suscribe 1.500 acciones ordinarias nominativas no

endosables de valor nominal \$ 10.- cada una, lo que hace ascender su aporte de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) y el Sr. Mario Elio Fabbro suscribe 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una, lo que hace ascender su aporte a Pesos Quince mil (\$ 15.000.-).

N° 11602 - \$ 55.-

LACTEOS SAN BASILIO SOCIEDAD  
ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2006, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Angel José Sgarlatta, DNI: 11.082.903; Vicepresidente: Raúl Félix Sgarlatta, L.E. 6.624.920, Vocal Titular: Roberto Antonio Papes, DNI. 12.620.108, por el término de dos ejercicios; Síndico Titular: Marcelo Javier Campos, DNI. 23.948.698, Contador Público -Matr. 10-11498-6 y Síndico Suplente: Víctor Hugo Nicola, DNI. 11.481.856, Contador Público -Matr. 10-4415-9, por el término de un ejercicio.

N° 11612 - \$ 35.-

GINA Y PAULINA CLERICI S.H.

VILLA MARIA

Disolución de Sociedad

Autos: "Gina y Paulina Clerici S.H. - Disolución de Sociedad. Juzgado: Civil y Comercial de 2° Nom. de la ciudad de Villa María, a cargo del Dr. Alberto R. Doménech, Secretaría Dra. Llamas de Ferro, se hace saber que con fecha 1 de marzo de 2006 se decidió por unanimidad de las socias la disolución de la denominación social "Gina y Paulina Clerici - S.H.", a partir del día 30 de Junio de 2005. Designar liquidadores de la sociedad a Gina Teresa Clerici, D.N.I. N° 13.803.820 y Paulina María Clerici, D.N.I. N° 6.239.257. Fdo.: Dr. Alberto R. Doménech, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaría. Villa María, 22 de mayo de 2006.

N° 11614 - \$ 35.-

BRUERA S.R.L.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Enrique Javier Bruera, DNI. 24.943.191, estado civil soltero, argentino, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Facundo Quiroga s/n° de la localidad de La Cautiva, provincia de Córdoba; y Julián Antonio Bruera, DNI. 30.130.591, soltero, argentino, de profesión contratista rural, con domicilio real en calle Facundo Quiroga s/n, de la localidad de La Cautiva, provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 7/3/2006. Denominación Social: Bruera S.A. Domicilio: Avda. Pellegrini N° 426 de la ciudad de Laboulaye, Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita la realización de las siguientes actividades: A) Actividad agropecuaria: en todos sus aspectos y modalidades ya sea en la instancia de producción, capitalización, comercialización, arrendamientos y/o distribución de los frutos, productos y/o prestación o contratación de servicios vinculados a dicha actividad. B) Actividad comercial: Comercialización, venta y distribución al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros

de productos de cualquier naturaleza, incluyendo también la prestación de servicios de toda naturaleza. C) Transporte: Efectuar el transporte de cualquier producto y/o sustancia, para uso propio o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que sean necesarios para lograr su objeto social y/o comercial. Plazo de duración: 20 años. Capital: \$ 12.000.- Administración y Representación: a cargo del socio Enrique Javier Bruera, quien revestirá la calidad de socio-gerente. Cierre del ejercicio anual: se efectuará anualmente el 31 de Agosto de cada año. Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario. Oficina, 26 de Mayo de 2006.  
N° 11627 - \$ 99.-

#### D & M DISTRIBUIDORA DE CALZADOS SRL

##### Designación de Domicilio

En la ciudad de Córdoba a los veintitrés días del mes de diciembre del año 2004, se reúnen los socios de "D & M Distribuidora de Calzados SRL" la Sra. Graciela del Valle Moya y el Sr. Eduardo Antonio Larrosa, a los efectos de designar el domicilio de la sede social en calle San Nicolás 327 de la ciudad de Córdoba.

N° 11554 - \$ 35

#### PREVIAL SRL

##### Cesión de cuotas sociales Modificación Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 10/10/2003 la Sra. Carmen del Valle González Tejada, DNI 5.881.115 cede, vende y transfiere las seis (6) cuotas sociales que posee en Previal SRL a la Sra. Delia Verónica Arévalo, DNI 23.385.351, arg. mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Federico Brandsen 381, Córdoba. La cedente queda totalmente desligada de Previal SRL, extinguiéndose respecto de ella todos los derechos y obligaciones que surgen del contrato constitutivo. Además, por Acta N° 6 de fecha 14/10/2003 se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta. Capital social: suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas sociales de un valor nominal de Pesos cien cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Julio César Castro 294 cuotas sociales y Delia Verónica Arévalo, 6 cuotas sociales todas de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una". Juzgado C. C. 13ª Nom. Cba. Of. 24/5/06.

N° 11546 - \$ 75

#### FE DE ERRATAS

#### VIENTO NORTE S.A.

##### Constitución de Sociedad

En la edición del día 1 de junio de 2006 se publicó el aviso N° 10645 donde se ha deslizado el siguiente error, donde dice: "Primer Directorio: Presidente: Roque Valerio Jerabek", debe decir: "Primer Directorio: Presidente: Roque Valerio Jerabek". Se deja así salvado dicho error. Río Cuarto, 2 de junio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.  
N° 11577 - s/c

#### CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

##### Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria del 27/4/2005, se resolvió: a) Dejar sin efecto la autorización para emitir las 9.375 acciones con prima de emisión de \$ 3,80.- cada una otorgada al Directorio por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/4/2001, no suscriptas a dicho valor hasta la fecha. b) Dejar sin efecto el aumento de capital que dichas 9.375 acciones representaban. c) Ratificar en todos sus términos el aumento de capital de \$ 200.000.-, mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias Clase A, nominativas, no endosables, de un voto cada una, valor nominal \$ 1.- cada una y 100.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas, no endosables, de un voto cada una, valor nominal \$ 1.- cada una, resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/4/2004; c) Efectuar un nuevo aumento de capital de \$ 110.00.-, mediante la emisión de 55.000 acciones ordinarias Clase A, nominativas, no endosables, de un voto cada una, valor nominal \$ 1.- cada una y de 55.000 acciones ordinarias Clase B, nominativas, no endosables de un voto cada una, valor nominal \$ 1.- cada una. d) Suscripción de ambos aumentos: por parte de los actuales accionistas, en forma proporcional a su tenencia accionaria. e) Integración: Mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados con anterioridad por monto exactamente igual al nuevo capital suscripto por cada uno. Composición del capital luego de los aumentos: Pesos Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos veinticinco (\$ 425.625.-) representados por 212.813 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y por 212.812 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B.

N° 11579 - \$ 107.-

#### CINCO RIOS S.A.

##### Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de junio de 2005, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2005, se resolvió por unanimidad: a) Ratificar como Director Titular y Presidente, electo por los accionistas de la Clase "A" al Sr. Heraldo Alberto Giraud, argentino, casado, de 69 años de edad, jubilado, con domicilio real y especial en calle Libertad 754, Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 6.585.938, b) Designar como Director titular y Vicepresidente, electo por la Clase "B", al Sr. Carlos Ernesto Klepp, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, con domicilio real y especial en calle Juan B. Bustos N° 678 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 6.598.786. c) Designar como Primer Director Suplente, electo por accionistas de la clase "A", al Sr. Darío Jaimes Pellegrino, argentino, soltero, de 28 años de edad, con domicilio real y especial en calle 9 de Julio 360 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 25.532.205. d) Designar como segundo director suplente, electo por accionistas de la clase "B" al Sr. Juan Carlos Zicovich, argentino, casado, comerciante, de sesenta años de edad, con domicilio real y especial en calle Marín Maroto 489 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 6.603.174. e) Que en este nuevo período el presidente siga siendo elegido por accionistas de la Clase A y no haya alternancia entre las clases. f) Establecer que las nuevas autoridades comenzarán efectivamente su período de dos ejercicios una vez que la presente designación se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio.  
N° 11578 - \$ 115

#### LUCAM S.A.

##### REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nro.31 de fecha 20 de diciembre de dos mil cinco, la totalidad de los accionistas de la firma resolvieron por unanimidad: Modificar el ARTICULO TERCERO del contrato constitutivo queda en definitiva como sigue: "La sociedad tiene por OBJETO: 1° La compra-venta de automotores, sus repuestos, accesorios y/o componentes. Son actividades destinadas a realizar el objeto enunciado: a) La compraventa de automotores por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros; b) La importación y/o exportación de automotores y/o componentes y/o complementos; c) La reparación de todas ó algunas de sus partes de automotores y/o remolcados; d) La compraventa, importación, exportación ó reparación de carrocerías /o remolcados de cualquier tipo, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.-2°) La compraventa y administración de bienes inmuebles. Son actividades destinadas a cumplir con el objeto inmobiliario; a) La compraventa y administración de bienes inmuebles, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; b) La administración de consorcios; c) Ser titular de derechos reales, activos ó pasivos, sobre inmuebles propios ó de terceros contratantes; d) Subdividir, lotear, urbanizar, formar consorcios de pisos y/o departamentos; e) Construir inmuebles por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros para la venta ó renta.-3°) Dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociadas a terceros a la explotación de Estaciones de Servicio; a la producción, comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y demás productos derivados del petróleo y/o gas, repuestos, accesorios y especialidades de automotores por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros.-4°) Realizar toda operación financiera destinada a cumplir con el objeto social y siempre que no estén incluidas entre las actividades que la ley reserva para Entidades Financieras. Son actividades financieras comprendidas en este punto: a) Formar sociedades con aportes de capital a sociedades por acciones constituidas ó por constituirse; b) Negociar títulos, cédulas, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; c) celebrar contratos utilizando los instrumentos especiales de Leasing y Fideicomiso previstos en la Ley 24.411, leyes que la modifiquen y sustituyan y sus correspondientes reglamentaciones. Para el cumplimiento de todas estas actividades la Sociedad podrá actuar por cuenta propia ó de terceros, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos ó contraer obligaciones.-5°) Prestación de servicios complementarios al objeto vinculado al transporte de carga, a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero 6°) operaciones de inversión destinadas a cumplir en forma complementaria con el objeto social. Realizar operaciones de inversión en explotaciones vinculadas al sector primario que desarrollen actividades referidas a la agricultura, ganadería, forestación y minería.- 7°) Realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina la instalación y administración de centros de computación y de comunicaciones telefónicas, prestación y explotación de servicios relacionados con la telefonía, procesamiento y transmisión de datos, comunicaciones, fax, correo electrónico, internet, video juegos, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las

normas legales que los rigen.-Los servicios complementarios y relacionados con las referidas actividades y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes ó futuros, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio ó actividad complementaria, subsidiaria ó auxiliar de dichas telecomunicaciones.-8°) La compra-venta, distribución de todo tipo de insumos y productos farmacéuticos en general, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Esta actividad se ejercerá estrictamente y dentro del ámbito del comercio instalado en las Estaciones de servicio explotadas por la sociedad.-La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes ó este estatuto.-" Córdoba, 2 de junio de 2006.-Dpto. Sociedades por acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-  
N° 11737 - \$ 247

#### MAJUL MAQUINARIAS S.R.L.

##### Modificación del Contrato Social

Mediante Acta N° 6 de fecha 1 de Diciembre de 2005, los señores Jorge Omar Majul y Jorge Alberto Baravalle, socios de Majul Maquinarias SRL aprueban por unanimidad la cesión de seis mil quinientas cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, de fecha 23 de Noviembre de 2005, pertenecientes al señor Jorge Alberto Baravalle, argentino, nacido el seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, DNI N° 12.992.942, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz N° 479 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba, a favor del Señor Jorge Eduardo Mosquera, argentino, nacido el dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, DNI N° 7.680.729, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Las Heras N° 435 de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba y de la Señorita Maria José Girolami, argentina, nacida el treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, DNI N° 25.018.078, de estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Libertad N° 566 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, en la siguiente proporción: tres mil doscientos cincuenta (3.250) cuotas al Sr. Jorge Eduardo Mosquera y tres mil doscientos cincuenta (3.250) cuotas a la srita. María José Girolami. En virtud de la cesión se modifica la cláusula Séptima del contrato social, la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CLAUSULA SEPTIMA: El capital social lo constituye la suma de pesos setenta mil, (\$ 70.000), representado por siete mil (7.000) cuotas sociales, de pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: El socio Jorge Eduardo Mosquera, tres mil doscientos cincuenta (3.250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una lo que hace un capital de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500), la socia María José Girolami, tres mil doscientos cincuenta, (3.250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un capital de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500), el socio Jorge Omar Majul, quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un capital de pesos cinco mil, (\$5.000)". Asimismo se resuelve designar nuevo socio gerente al señor Nestor Alberto Girolami, argentino, DNI N° 12.711.013, con domicilio en calle Sarmiento N° 656 de la



localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, quien acepta el cargo. Mediante Acta N° 7 de fecha 1 de Marzo de 2006, los señores Jorge Omar Majul, Jorge Eduardo Mosquera y María José Girolami socios de Majul Maquinarias SRL aprueban por unanimidad la cesión de Quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una pertenecientes al señor Jorge Omar Majul, argentino, de 51 años de edad, DNI N° 11.228.168, de estado civil divorciado, de profesión empleado con domicilio en calle Uruguay esquina Belgrano, de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba a favor del señor Jorge Eduardo Mosquera argentino, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, DNI N° 7.680.729, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Las Heras N° 435 de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba Córdoba y de la Señorita María José Girolami, argentina, nacida el treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, DNI N° 25.018.078, de estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Libertad N° 566 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, en la siguiente proporción: Doscientos cincuenta (250) cuotas al señor Sr. Jorge Eduardo Mosquera y Doscientos cincuenta (250) cuotas a la srita. María José Girolami. En virtud de la cesión se modifica la cláusula Séptima del contrato social, la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CLAUSULA SEPTIMA: El capital social lo constituye la suma de pesos setenta mil, (\$ 70.000), representado por siete mil (7.000) cuotas sociales, de pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: El socio Jorge Eduardo Mosquera, tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un capital de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), la socia María José Girolami, tres mil quinientas, (3.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un capital de pesos treinta y cinco mil (\$35.000)". Oficina, 6/6/2006.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 26° NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL. CONCURSO Y SOCIEDADES N° 6.-

N° 11697 - \$ 211